

Río Gallegos, 05 de junio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05600-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto correspondiente al Fondo Permanente Viáticos y Pasajes N° 02/06, por un monto de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$8.895,96);

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación y posterior renovación;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$8.895,96), correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 02/06, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a renovar la suma mencionada en el artículo anterior al fondo de referencia, afectándose de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 936,00

Programa: 18 -Unidad Académica San Julián.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 624,00

Programa: 26 -Gestión Académica.- Actividad: 01 -Educación a Distancia - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$3.381,50

Programa: 27 -Gestión de la Información.- Actividad: 01 -Programa de sistemas de Información- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 620,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 715,00

TOTAL INCISO

\$1.335,00

368



Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.-
Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 32 -Patagonia Patrimonio de la
Humanidad- Actividad: 02 -Eventos- Inciso:

3.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 273,86

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3.-
Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 28 -Biblioteca-
Actividad: 01 -SIUNPA- Inciso:

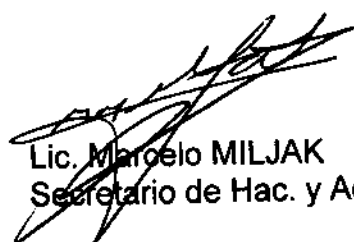
3.7.1. Pasajes.....	\$ 130,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 360,00
TOTAL INCISO	\$ 490,00

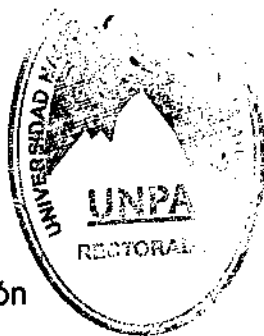
Programa: 45 -Infraestructura.- Actividad: 08 -Rectorado- Inciso:

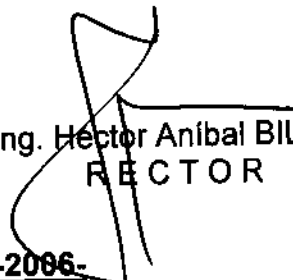
3.7.2. Viáticos..... \$1855,60

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y
cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **368**

-2006-

a.c.